

0076

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 22 DE DICIEMBRE DE 1999

VISTO:

La Ordenanza N° 8731 que aprueba la Estructura General del Secretariado Municipal, ad referendum de su aprobación por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los responsables de las Direcciones Generales dependientes de distintas Secretarías;

Que para ello se cuenta con los servicios de agentes de Planta Permanente que cumplen con los requisitos y perfiles necesarios para dicha designación;

Que los cargos se realizan en el cargo-función, con alcance de Transitoriedad, e importando los mismos una designación política;

Que por ello es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir del 10 de diciembre de ----- 1999 y por el término que dure la presente gestión de Gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a los agentes detallados a continuación, para cumplir funciones de **DIRECTOR GENERAL**, con la categoría Referencial 25, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo al siguiente detalle:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

-Cr. SILVESTRINI NELSON LIS, D.N.I. N° 12.940.618, L.P. N° 907/0

...2º

///...2º

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

-ARDITO HÉCTOR ÁNGEL, D.N.I. Nº 12.638.166, L.P. Nº 1127/0

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

**-SABATIER WALTER ALENCAR, D.N.I. Nº 16.587.254, L.P.
Nº 5868/0**

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y
DELEGADAS**

**-MONTENEGRO RUBÉN PRUDENCIO, D.N.I. Nº 11.314.397, L.P. Nº
4907/0**

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y TALLERES

-DALESSON EDUARDO, D.N.I. Nº 8.363.559, L.P. Nº 4537/0

DIRECCIÓN GENERAL DE LIMPIEZA URBANA

**-Ing. BOTTICELLI RUBÉN DANIEL, D.N.I. Nº 10.287.440, L.P. Nº
4421/0**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS MUNICIPALES

-SOSA DANIEL ELIEZER, D.N.I. Nº 16.827.803, L.P. Nº 6117/0.-

Artículo 2º) Los agentes nombrados precedentemente retendrán su cargo
----- presupuestario, sin goce de haberes, de acuerdo a lo normado
en el Artículo 3º) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- del Órgano Ejecutivo.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
MAIDANA
CATTANEO
ELOES.-